

CAJA INGENIEROS AMERICA GARANTIZADO, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 10/05/2002**Fecha registro en la CNMV:** 13/06/2002**Gestora:** CAJA INGENIEROS GESTION, S.G.I.I.C., S.A.**Grupo Gestora:** CAJA INGENIEROS**Depositario:** CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS- CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. **Grupo Depositario:** CAJA INGENIEROS**Auditor:** DELOITTE, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Muy bajo.**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Hasta el 12 de Mayo de 2.015.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS, S.COOP DE CDTO garantiza a los partícipes a vencimiento de la garantía (12/05/2015) el 100% del VL a 6/08/2010 incrementado en el 70% de la revalorización de la media de las observaciones mensuales del índice Standard & Poors 500 (S&P 500 Index ®) entre el 11/09/ 2010 y el 11/04/2015 y una última observación con fecha 6 de mayo de 2015, tomando como valor inicial el valor de cierre del índice el 11/08/2010 (57 observaciones).

La TAE mínima garantizada para suscripciones realizadas hasta el 6/08/2010 inclusive, y mantenidas hasta vencimiento de la garantía (12/05/2015) es del 0%. Si el fondo se hubiera lanzado el 07/08/2005, la TAE a vencimiento habría sido 0%. Rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros. En todo caso, la rentabilidad que obtendrá dependerá del valor liquidativo al que haya suscrito la participación. La inversión inicial no está garantizada si se reembolsa o traspasa antes del 12/05/2015; en tal caso las participaciones se reembolsarán o traspasarán a otro fondo al valor liquidativo del día de solicitud, y se aplicarán las pertinentes comisiones de reembolso.

Hasta el 6 de agosto de 2010, así como a partir del 13 de mayo de 2015, ambos inclusive, el patrimonio del fondo estará invertido en liquidez o en repos, con vencimientos inferiores a 2 semanas, sobre Deuda Pública española o Comunidades Autónomas de elevada calidad crediticia (mínimo A-).

Se ha comprado a plazo una cartera de Renta Fija con vencimiento similar al vencimiento de la garantía, así como una opción call OTC. A partir del 7/08/2010 y hasta el 12/05/2015, ambos inclusive, un 54,6% del patrimonio estará invertido en activos de renta fija pública de calidad crediticia elevada (AA-), y 31,85% en activos de renta fija privada de calidad crediticia elevada, siendo un 13,65% en AAA, un 4,55% en AA, un 4,55% en AA-, un 1,82% en A y un 7,28% en A-. Un 9% del patrimonio se invertirá en la prima de una opción call OTC. El resto se invertirá en repo de deuda pública a día y liquidez. No obstante, el fondo podrá invertir hasta un máximo de un 10% en activos de calidad crediticia media (BBB- a BBB+), siendo el resto de calidad crediticia elevada (mínimo A-).

No está previsto invertir en titulaciones. Los activos estarán denominados en euros y negociados en mercados OCDE. Una vez vencida la garantía se comunicará a los partícipes el resultado a vencimiento, así como las nuevas condiciones del fondo que se establezcan en su caso.

En este fondo se han utilizado criterios conservadores para diseñar la estructura de la cartera. En este sentido, el fondo cuenta con un colchón de rentabilidad relativamente amplio, al objeto de evitar que, a vencimiento, sea necesario realizar una aportación extraordinaria para alcanzar el valor final garantizado.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: La página de información en Internet www.caja-ingenieros.es y en el Boletín de Cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.506,05 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 100 Euros.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Hasta el 6 de agosto de 2010, incluido, el volumen máximo vendrá determinado por el número de participaciones suscritas por cada partícipe en este periodo. Una vez transcurrido este plazo el volumen máximo será de una participación.

Principales comercializadores: CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S.C.C.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Hasta el 6/08/2010 inclusive.
	1%	Patrimonio	Desde el 7/08/2010 inclusive.
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	A partir del 07/08/2010, incluido.
Reembolso	5%	Importe reembolsado	A partir del 07/08/2010, incluido.

A partir de la fecha del vencimiento de la garantía inclusive y hasta que se determine una nueva garantía o se modifique la política (mínimo de 1 mes) no existirán comisiones ni de suscripción/reembolso.

El depositario estará exento de comisiones de suscripción/reembolso.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.